



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

INFORME DE GESTIÓN 2020

GESTION TECNICA

El Plan de Desarrollo fue adoptado mediante Ordenanza Número 002 del 02 de Junio de 2020, "POR MEDIO CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO". El cual establece lo siguiente:

LINEA ESTRATÉGICA: INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD

OBJETIVO LINEA ESTRATÉGICA: Mejorar las condiciones de calidad de vida de la población, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para los quindianos.

SECTOR: Deporte y recreación.

OBJETIVO DEL SECTOR: Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos del desarrollo Humano, el tejido social, la salud mental y proyecto de vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SECTOR:

- Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.
- Formular e implementar una política pública para el desarrollo y acceso al deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y el uso adecuado del tiempo libre, como ejes de transformación humana y social en el departamento del Quindío
- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos del desarrollo Humano, el tejido social, la salud mental y proyecto de vida.
- Incentivar la práctica deportiva como estrategia para el uso constructivo del tiempo libre, así como para fortalecer la reserva deportiva del Departamento.
- Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales 2023.

PROGRAMA No. 4301:

FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE “TÚ Y YO EN LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE”: Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

CODIGO BPIN: 2020003630009



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”**

PROYECTO: Fortalecimiento, hábitos y estilos de vida saludable como instrumento SALVAVIDAS en el departamento del Quindío.

Conteniendo los siguientes productos e indicadores:

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA ESPERADA	ALCANZADA 2020
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	Numero	12	12
	Municipios vinculados al programa supérate - Intercolegiados	Numero	12	11
Formular e implementar una política pública para el desarrollo y acceso al deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y el uso adecuado del tiempo libre, como ejes de transformación humana y social en el departamento del Quindío	Política pública formulada e implementada	Numero	1	-
Servicios de escuelas deportivas	Municipio con escuelas deportivas	Numero	12	12

Sin embargo, es necesario aclarar que aunque durante el año 2020 y pese a la pandemia por COVID 19 que obligo al aislamiento y limitación de actividades y eventos presenciales, la ejecución presupuestal fue inferior a la proyectada, dado que la contratación realizada fue la mínima para el desarrollo de los programas institucionales teniendo en cuenta las indicaciones del gobierno nacional, Ministerio del deporte y Comité Olímpico Colombiano de no presencialidad y/o semi presencial durante casi todo el año.

META PRODUCTO: Servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte

INDICADOR: Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario

Este indicador comprende:

CAMPAMENTOS JUVENILES



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDIO”**

Municipio / vigencia	2020
1. Armenia	8
2. Buenavista	19
3. Calarcá	19
4. Circasia	18
5. Córdoba	19
6. Filandia	11
7. Génova	11
8. La tebaida	10
9. Montenegro	31
10. Pijao	6
11. Quimbaya	20
12. Salento	11
TOTAL	183

Con respecto al año inmediatamente anterior la diferencia fue de SETECIENTOS QUINCE (715) usuarios menos (-79.62%), esto por las actividades virtuales poco atractivas y accesibles tecnológicamente para niños y jóvenes del departamento.

NUEVO COMIENZO

Municipio / vigencia	2020
1. Armenia	37
2. Buenavista	33
3. Calarcá	22
4. Circasia	29
5. Córdoba	25
6. Filandia	84
7. Génova	67
8. La tebaida	14
9. Montenegro	39
10. Pijao	28
11. Quimbaya	21
12. Salento	33
TOTAL	432

Con respecto al año inmediatamente anterior la diferencia fue de MIL VEINTITRÉS (1023) usuarios menos (-70.30 %), esto por las actividades virtuales poco accesibles tecnológicamente hablando para las personas mayores en los diferentes municipios del departamento.

HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

Municipio / vigencia	2020
1. Armenia	0
2. Buenavista	108
3. Calarcá	548
4. Circasia	280
5. Córdoba	140
6. Filandia	145
7. Génova	297
8. La Tebaida	752
9. Montenegro	585
10. Pijao	269
11. Quimbaya	281
12. Salento	140
TOTAL	3545

Esta actividad se desarrolla en asocio con el ministerio del deporte quien establece las coberturas mínimas para cada profesional, con respecto al año inmediatamente anterior la diferencia fue de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446) usuarios menos (-11.17%), esto por las actividades virtuales poco accesibles tecnológicamente hablando en los diferentes Municipios del Departamento.

INDICADOR: Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados.

JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Municipio / vigencia	2020
1. Buenavista	30
2. Calarcá	238
3. Circasia	125
4. Córdoba	41
5. Filandia	270
6. Génova	152
7. La tebaida	301
8. Montenegro	373
9. Pijao	175
10. Quimbaya	246
11. Salento	111
TOTAL	2062

Esta actividad se desarrolla en asocio con el ministerio del deporte quien establece las coberturas mínimas, sin embargo para el año 2020 el inicio del convenio fue tardío, solamente se alcanzó a desarrollar la fase municipal en once (11) municipios donde en la mayoría no se contó con el apoyo de instituciones educativas ni alcaldías. Con respecto



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

al año inmediatamente anterior la diferencia fue de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (7283) participantes menos (-77.94%).

El municipio de Armenia no firmo convenio con el Ministerio del Deporte en 2020, no se pudo desarrollar la fase departamental y este municipio no se benefició de Indeportes Quindío durante la realización de la fase departamental proyectada para el año 2021.

META: Formular e implementar una política pública para el desarrollo y acceso al deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y el uso adecuado del tiempo libre, como ejes de transformación humana y social en el Departamento del Quindío

INDICADOR: Política pública formulada e implementada

POLÍTICA PÚBLICA

Para el año 2020 se definieron las siguientes actividades:

No	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL DE ACTIVIDAD
1	Definir la situación problemática: Precisar cuál es el problema o situación que se atenderá con la política utilizando información cuantitativa y cualitativa, evidenciar posibles causas y consecuencias, y qué sucedería si no se interviene, discutir y estructurar dicha problemática (encuesta digital).	10%
2	Análisis de la política pública, marco teórico, conceptual y normativo: se comunica a las entidades gubernamentales y al ministerio del deporte sobre la intención de crear la P.P. así mismo se efectúa análisis de sus políticas públicas y se estructura un primer borrador con definiciones precisas del documento.	5%
3	Identificar sectores co-responsables: indicar los sectores que deben acompañar la formulación de la política y que deberán financiar algunas de las acciones propuestas y establecer por qué deben participar.	5%

En el adelanto virtual de la definición de la situación problemática, participaron TRESCIENTAS TREINTA Y UN (331) habitantes del departamento. La cual se considera como baja participación por ende se retomaran todas las acciones para la formulación durante el año 2021 de manera presencial.

META PRODUCTO: Servicio de Escuelas Deportivas

INDICADOR: Municipios con Escuelas Deportivas

ESCUELAS DEPORTIVAS

Municipio	2020
1. Armenia	31
2. Buenavista	38
3. Calarcá	42



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”**

4.	Circasia	30
5.	Córdoba	20
6.	Filandia	29
7.	Génova	26
8.	La Tebaida	87
9.	Montenegro	40
10.	Pijao	39
11.	Quimbaya	72
12.	Salento	29
TOTAL		483

Esta actividad se desarrolla en asocio con el ministerio del deporte quien establece las coberturas mínimas para cada profesional, con respecto al año inmediatamente anterior la diferencia fue de CIENTO TRES (103) usuarios más (+27.10%), esto en gran parte por las actividades virtuales, semi presenciales y presenciales desarrolladas en los diferentes municipios del departamento.

Este año se logró llegar con escuelas deportivas a los doce municipios del departamento del Quindío.

PROGRAMA NO. 4302.

Formación y preparación de deportistas. “Tú y Yo campeones”. Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

CODIGO BPIN: 2020003630010

PROYECTO: Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros "TU Y YO SOMOS salvaVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR" en el Departamento del Quindío.

Conteniendo los siguientes productos e indicadores:

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA ESPERADA	ALCANZADA 2020
Servicios de asistencia técnica para la promoción del deporte	organismos deportivos asistidos	No	25	27
Servicios de asistencia técnica para la promoción del deporte	Juegos deportivos realizados	No	1	-

META: Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”**

INDICADOR: Organismos deportivos asistidos

Durante el año 2020 se asistió a 27 organismos deportivos así:

1. Ajedrez	15. Limitados Cognitivos
2. Atletismo	16. Limitados Físicos
3. Bádminton	17. Limitados Visuales
4. Baloncesto	18. Motociclismo
5. Balonmano	19. Natación
6. Bolo	20. Patinaje
7. Ciclismo	21. Taekwondo
8. Fútbol	22. Tenis de Campo
9. Fútbol de Salón	23. Tenis de Mesa
10. Gimnasia	24. Triatlón
11. Hapkido	25. Voleibol
12. Karate Do	26. Porrismo
13. Levantamiento de Pesas	27. Escalada
14. Limitados Auditivos	

Apoyo técnico a deportistas:

Deporte Convencional	264
Deporte Adaptado	66
Total	330

Apoyo Biomédico: 17 organizaciones (140 atenciones)

1. Liga Atletismo
2. Liga Bádminton
3. Liga Bolo
4. Liga Ciclismo
5. Liga de Fútbol
6. Liga Fútbol de Salón
7. Liga de Hapkido
8. Liga Levantamiento de pesas
9. Liga de limitados auditivo Hapkido, Bolo, Natación
10. Liga limitados Cognitivos Futbol 5
11. Liga limitados Físicos Atletismo, tenis de campo, Voleibol sentado, para natación
12. Liga de limitados visuales Judo
13. Liga Tenis de Mesa
14. Liga de Triatlón
15. Liga de Voleibol
16. Porrismo
17. Escalada

Deportistas con apoyo económico

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

**Teléfonos: 7441787-7441775-
7441768**
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

Para el año 2020 se vincularon cincuenta y seis deportistas así:

Deporte	# Deportistas Apoyados 2020
Atletismo	10
Bádminton	5
Bolo	9
Ciclismo BMX	3
Ciclismo MTB	1
Ciclismo Ruta	1
Ciclismo Ruta-Pista	1
Hapkido	4
Levantamiento de pesas	5
Para Atletismo	1
Para Bowling	2
Para Judo	2
Para Natación	2
Patinaje	1
Tenis	1
Tenis de Mesa	1
Tenis en Silla	4
Triatlón	3
Total	56

El apoyo económico para el año 2020 finalizó con un monto de **\$45.640.000** (información mes de diciembre 2020). Incremento del **+26.38%** de recursos para el apoyo de deportistas. El apoyo se realiza de manera mensual

Es necesario aclarar que el ingreso se dio de manera escalonada, y después de realizar la revisión pertinente.

Los deportistas que recibieron apoyo económico fueron:

ITEM	DEPORTISTA	CATEGORÍA
1	Clara Juliana Guerrero Londoño	Altos L. Salvavidas II
2	Lina María Raga Prieto	Altos L. Salvavidas I
3	Gerard Nicolás Giraldo Villa	Altos L. Salvavidas I
4	Serika Mitchell Gluma Ortiz	Altos L. Salvavidas I
5	Edwar Camilo Rey Molano	Altos L. Salvavidas I
6	Liliana Alejandra Raga Prieto	Salvavidas III
7	David Rivera Castro	Salvavidas III
8	Carlos Andrés Zorrilla Aguirre	Salvavidas II
9	María Fernanda Montoya Marín	Salvavidas II
10	Lady Diana Miranda Serna	Salvavidas II
11	Maryury Orozco Motato	Salvavidas I
12	Yoni Alexander Andica Andica	Salvavidas I



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”**

13	Sarah Mayorga Castro	Salvavidas I
14	Jonathan Steven Velasco Blandón	Salvavidas I
15	Jeffry Mauricio Azcárate Arizabaleta	Salvavidas I
16	Susan Daniela Cañaverl,	Salvavidas I
17	Karol Vanessa Meneses Gutiérrez	Salvavidas I
18	Luis Miguel Camacho Borrero	Salvavidas I
19	Samuel Jaramillo Cardona	Equipo Nominal
20	Juan Guillermo Londoño Mora	Equipo Nominal
21	Rafael Mauricio Cabrera Ávila	Equipo Nominal
22	Diego Fernando Vega Ocampo	Equipo Nominal
23	Albeiro Moreno Jiménez	Equipo Nominal
24	Edwin Mayorga Guzmán	Equipo Nominal
25	Brayan Andrés Acosta Jiménez	Equipo Nominal
26	Luisa Fernanda Valero Medina	Equipo Nominal
27	Maria Julieth Pérez Tangarife	Equipo Nominal
28	Hernán López Gutiérrez	Salvavidas Proyección
29	Diego Fernando Cortés Bernal	Salvavidas Proyección
30	Jhonny Stiven Díaz Ortega	Salvavidas Proyección
31	Cristian Camilo Orozco Escárraga	Salvavidas Proyección
32	Juan Ángel Arévalo Tulandé	Salvavidas Proyección
33	Ferney Bedoya Ospina	Salvavidas Proyección
34	Laura Garzon Monsalve	Salvavidas Proyección
35	Maria Camila Restrepo Duque	Salvavidas Proyección
36	Alexandra Mosquera jiménez	Salvavidas Proyección
37	Vanessa Quiñónez Martínez	Salvavidas Proyección
38	Julieth Alexandra Jiménez Palechor	Salvavidas Proyección
39	Wbeimar Mera Vásquez	Salvavidas Proyección
40	Yeimy Tatiana Echeverri Betancur	Salvavidas Proyección
41	Brahian Estiven Suárez	Salvavidas Proyección
42	Jose Tomas Nieto	Salvavidas Proyección
43	Pablo Andres Castaño Villegas	Salvavidas Proyección
44	Juan Pablo Castaño Villegas	Salvavidas Proyección
45	Natalia Andrea Vargas Jiménez	Salvavidas Proyección
46	Silvana Muñoz Jiménez	Salvavidas Proyección
47	Camila Hernández Morales	Salvavidas Proyección
48	Sofía Ospina Martínez	Salvavidas Proyección
49	Sergio Zapata Ramírez	Salvavidas Proyección
50	Nicolás Morales Rey	Salvavidas Proyección
51	Esteban Mejía Morales	Salvavidas Proyección
52	Jhony Orley Betancurth Díaz	Salvavidas Proyección
53	Ivana Castillo Hurtado	Salvavidas Proyección
54	Mariana Guerrero	Salvavidas Proyección
55	Ana Sofía Santos Pérez	Salvavidas Proyección
56	Natalia Urrieta	Salvavidas Proyección

Apoio en la participación en eventos:

Deporte	Eventos apoyados vigencia 2020
Triatlón	3
Levantamiento de Pesas	1
Tenis silla de ruedas	1
Ciclismo	1
Bolo	2
Atletismo	0

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”**

Motociclismo	1
Bádminton	1
tenis	1
Patinaje	1
Futbol de salón	1
Futbol	1
Total	14

LIGA	EVENTO	RESULTADO	VALOR APOYADO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO
TRIATLÓN	Playa Hermosa PATCO Sprint Triathlon Central American & Caribbean Championships	Medalla de Plata (Lina Raga)	\$7.000.000	\$ 7.000.000	\$ -
	Vuelta Ciclismo Colombia femenina Boyacá 5 al 12 de noviembre del 2020	Puesto 25 Sérika Gulumá - Puesto 61 Lina Raga	\$1.160.000	\$ 1.160.000	\$ -
	II Festival Nacional De Verano Caldas del Día 5 Y 6 De Diciembre Del 2020 En Chinchiná, (Cal)	medalla de Oro (Natalia Vargas), medalla de Plata (Lina Raga)	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000	\$ -
BOLO	Entrenamiento, tipo concentración, en la Florida (USA) y posteriormente la participación en el evento Dirty River Scratch Singles Tournament, San Antonio Texas (USA), 27-29 de nov/2020	Concentración realizada y evento Cancelado por Covid-19.	\$ 13.013.000	\$ 13.013.000	\$ -
	Campeonato Nacional De Primera Fuerza Del 25 Al 30 De Noviembre De 2020	medalla de Bronce Individual (Edwar Rey) medalla de Plata Equipos (Edwar Rey, Juan Rodríguez, Diego Vega, Julio Soto y Román Ovalle) medalla de Bronce Dobles (Edwar Rey y Juan Rodríguez)	\$ 4.300.000	\$ 3.730.849	\$ 569.151
LEVANTAMIENTO DE PESAS	PRIMER CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE PESAS del 21 de noviembre del 2020	medalla de Oro 55k (Julieth Jiménez), medalla de Oro 81k (Yoni Andica) medalla de Oro +100k (Natalia Urrieta)	\$ 360.000	\$ 360.000	\$ -



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”**

MOTOCICLISMO	4a Válida De Enduro Tolima, 5a Válida De Enduro Antioquia, 3a Válida De Velocidad Asfalto Popayán Cauca, 4a Válida De Velocidad En Asfalto Meta, 3a Válida Veloarena Caldas Y 4a Válida De Veloarena Antioquia	medalla de Oro Enduro (Santiago Isaza), medalla de Plata Velocidad (Guillermo Diaz) medalla de Plata Velocidad (Jose Aragon)	\$ 7.360.000	\$ 3.495.000	\$ 3.865.000
TENIS EN SILLA DE RUEDAS	Torneo Nacional “Puertas De Oro Open” En La Ciudad De Barranquilla Del 4 Al 6 De Diciembre Del 2020	Medalla de Plata Diego Cortés en Individual masculino Medalla de Plata Erika Vásquez individual Femenino. Convocatoria a Selección Colombia de Erika Vásquez	\$ 7.871.460	\$ 7.871.460	\$ -
BÁDMINTON	Campeonato Suramericano Adulto Y Juvenil Que Se Realizará Del 7 Al 13 De Diciembre Presente Año En Lima Perú	Medalla de Bronce equipos (Maria Julieth Pérez y Luis miguel Camacho, nicoals morales y sergio)	\$ 13.707.244	\$ 13.707.244	\$ -
CICLISMO MTB	Campeonato Nacional De Ciclismo MTB Del 4 Al 6 De Diciembre En La Ciudad De Tocancipá (Cun)	Cuarto Puesto en la prueba de descenso (Jhonny Betancourt) Cuarto puesto en Cross Country (Luis ánderson mejía) Quinto puesto elite femenino (Natalia Requena).	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ -
TENIS DE CAMPO	Torneo Suramericano De Tenis Cosat Y Torneo Internacional De Tenis I.T.F. Del 5 Al 12 De Diciembre En La Ciudad De Armenia (Qui)	se apoyó a 18 deportistas, los que más avanzaron fueron Ivanna Castillo y Samuel Mesa (eliminados en Segunda Ronda)	\$ 4.635.000	\$ 4.635.000	\$ -
PATINAJE	Torneo Campeonato Nacional De Mayores Que Se Realizará En Santa Marta Del 9 Al 13 De Diciembre Del 2020	Santiago Escudero 4 puesto 500 metros sprint fue eliminado en 1 ronda vuelta circuito 34,74. 5 puesto 19,37, 200 metros contrameta.	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ -
CACIQUES	Reconocimiento Economico Torneo Nacional De Fútbol de Salón	Tercer Puesto	\$ 15.000.000	\$ 11.666.667	\$ 3.333.333
TOTAL			\$ 78.956.704	\$ 71.189.220	\$ 7.767.484



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

Captación de deportistas:

Con respecto a la estrategia salvavidas para los atletas de rendimiento y alto rendimiento, para el año 2020 se apoyaron 56 deportistas, pertenecientes a 15 ligas con apoyo económico y/o logístico según lo estipulado en la resolución 105 de reglamentación del apoyo al deporte asociado vigencia 2020.

Para consolidar el proceso de rendimiento y alto rendimiento se realizó la captación de deportistas, algunos oriundos del departamento del Quindío, y otros que por su afinidad competirán y representaran la Quindío. El instituto departamental de deporte y recreación del Quindío realizó las gestiones con los deportistas que expresaron su deseo de competir por el departamento del Quindío en el periodo 2020 – 2023.

No	Nombre completo	Liga y/o modalidad deportiva
1	Marcela Gutiérrez Escobar	Aguas Abiertas
2	Gerard Nicolás Giraldo Villa	Atletismo
3	María Fernanda Montoya Marín	Atletismo
4	Luis Miguel Camacho Borrero	Bádminton
5	María Julieth Pérez Tangarife	Bádminton
6	Sergio Zapata Ramírez	Bádminton
7	Nicolás Morales Rey	Bádminton
8	Clara Juliana Guerrero Londoño	Bolo
9	Edwar Camilo Rey Molano	Bolo
10	Juan Camilo Rodríguez	Bolo
11	David Rivera Castro	Para bowling
12	Hernán López	Para Bowling
13	Luis Anderson Mejía	Ciclismo de montaña
14	Esteban Mejía	Ciclismo ruta
15	Serika Mitchell Guluma Ortiz	ciclismo ruta-pista
16	Ángela Parra	Ciclismo ruta-pista - montaña
17	Yurani Marcela Marín Cano	Fútbol de salón
18	Natalia Urrieta	Levantamiento de pesas
19	Ana Sofía Santos Pérez	Patinaje
20	Ivanna Castillo	Tenis
21	Diego Fernando Cortés Bernal	Tenis de campo en silla de ruedas
22	Bryan Stiven Ciro Morales	Voleibol
23	Jonny Fabián Alfonso Filigrana	Voleibol

Apoyo jurídico:

En el apoyo jurídico se brindó acompañamiento a las asambleas ordinarias a las cuales se solicitó, así mismo se acompañó en los diferentes procesos de elaboración de documentos requeridos para actualizar y/o obtener la protocolización de dignatarios y reconocimiento deportivo, además de todos los temas legales que las ligas requieran por intermedio de su representante legal.

1. Baloncesto
2. Balonmano
3. Ciclismo
4. Fútbol



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”

5. Fútbol de salón
6. Gimnasia
7. Hapkido
8. Limitados auditivos
9. Limitados físicos
10. Limitados visuales
11. Patinaje
12. Tenis de campo
13. Tenis de mesa
14. voleibol

TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN

Con la aprobación de la LEY 2023 DEL 23 DE JULIO DE 2020, se iniciaron las actividades para la presentación, aprobación e implementación de la tasa pro-deporte y recreación con las siguientes actividades

- Exposición de motivos
- Viabilidad fiscal ante codefis
- Proyecto de ordenanza
- Socialización del proyecto de ordenanza
- Revisión y ajustes
- Radicación del Proyecto de ordenanza ante la asamblea
- Aprobación y sanción
- Presentación y divulgación de la Ordenanza

Mediante la **Ordenanza No. 025 del 18 de Diciembre de 2020 " POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**

Las líneas definidas fueron:

1. Apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general, incluyendo niños, infantes, jóvenes, adultos mayores y las personas en condición de discapacidad. / Apoyar programas enfocados en incentivar la salud preventiva mediante la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y saludable.
2. Apoyo a programas que permiten la identificación y selección de talentos deportivos, así como el desarrollo y fortalecimiento de la reserva deportiva, orientados hacia el alto rendimiento deportivo convencional y paralímpico; de incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciertos certámenes deportivos.
3. Adquisición de elementos e instrumentos básicos de formación deportiva.
4. Apoyo para la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional.
5. Apoyo en programas para los atletas de alto nivel competitivo y con proyección a él
6. Transporte y refrigerios

13

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

**Teléfonos: 7441787-7441775-
7441768**
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”**

JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES

Son un evento multideportivo de integración que permitirá la movilización social a través del deporte en todos los municipios del Quindío. Su objetivo es desarrollar eventos competitivos para el deporte convencional y adaptado, Impulsando la competencia de alto nivel para los atletas del departamento del Quindío.

Los juegos departamentales y Para departamentales se aprobaron mediante ordenanza 026 del 18 de diciembre de 2020.

GESTIÓN JURÍDICA

El área JURIDICA, es un área de apoyo, la cual dentro de su organización está conformada por un profesional como jefe del área, además para la ejecución de las diferentes actividades, éstas se realizan con el apoyo de personal profesional y técnico, **que coadyuvan con el cumplimiento de la misionalidad del instituto.**

El área Jurídica cuenta con tres (3) procesos directos, como lo son: Proceso de Contratación, Proceso Defensa Judicial y Procesos Disciplinarios. Cada uno de estos procesos cuenta con una serie de responsabilidades y competencias, las cuales se ejecutan durante el transcurso de la vigencia. Además la oficina jurídica por ser un área de apoyo, trabaja transversal con las diferentes áreas del instituto: el área técnica, el área administrativa y financiera y gerencia.

Proceso de contratación:

Durante la vigencia 2020, el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío a través de la oficina Jurídica adelantó ciento noventa y siete contratos en sus diferentes modalidades, así:

CLASE DE CONTRATOS		VIGENCIA 2020	
		No DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATADO
Contratacion Directa	Prestación de servicios	172	1,302,528,499
	Convenios ligas	1	5,000,000
	Convenios Ministerio	5	253,548,176
	Comodatos	1	0
	Arrendamientos	2	15.112.000
Minima Cuantia		13	106,582,360
Selección Abreviada		3	402,309,324
Concurso Meritos		0	0
Convocatoria Publica		0	0
Licitacion publica		0	0
TOTAL		197	2,085,080,359



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

Los contratos antes referidos, fueron debidamente publicados en el SECOP I y SECOP II y en el aplicativo SIA OBSERVA, garantizando de esta manera el principio de publicidad y transparencia; de igual manera se dio cumplimiento a los requisitos legales exigidos tanto por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la entidad (Resolución No. 034 del 14 de marzo de 2017)

Proceso De Defensa Judicial

El Instituto cuenta con un proceso judicial de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en su contra en el año 2018, interpuesto por el señor Erick Alberto Gamero Vega, identificado con cédula de ciudadanía número 7.603.987, quien está solicitando el reconocimiento de la relación laboral con la entidad (contrato realidad) y en consecuencia se condene al instituto a cancelar las diferencias salariales dejadas de percibir, prima de servicios, de vacaciones y de navidad, cesantías, intereses a las cesantías, auxilio de transporte, entre otros. La cuantía de este proceso está estimada en DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ **213.263.188**).

En el año 2020, el proceso judicial no tuvo actuaciones algunas, más aún cuando se suspendieron los términos procesales a causa de la emergencia pública declarada por el Gobierno Nacional con ocasión al COVID-19, esto es desde el 16 de marzo hasta el día el 1 de julio de 2020.

El proceso se encuentra pendiente de que el Juzgado fije fecha para la audiencia inicial, de conformidad con el artículo 180 del C.P.A. y C.A.

Procesos Disciplinarios

En la vigencia 2020 se encontraba vigente un (1) proceso disciplinario en etapa de Indagación Preliminar, POR ESTABLECER, por presunto incumplimiento a un reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – Sistema de Regalías del periodo entre 14 al 23 de marzo de 2018.

En este orden de ideas, una vez analizada y estudiado se determinó su archivado mediante Auto del 17 de Julio de 2020

Durante la vigencia 2020 no se allegaron informes y/o quejas que ameritaran el inicio de procesos disciplinarios.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El área administrativa y financiera, es un área de apoyo, la cual dentro de su organización está conformada por un profesional como jefe del área y tres profesionales universitarios, además para la ejecución de las diferentes actividades, éstas se realizan con el apoyo de personal profesional y técnico, **que coadyuvan con el cumplimiento de la misionalidad del instituto.**

El área administrativa y financiera, tiene siete (07) procesos como son: talento humano nómina, sistemas de información, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, archivo central, atención al usuario, PQRS y gestión de calidad. Cada uno de estos procesos viene acompañado de una serie de responsabilidades y competencias, las cuales se ejecutan durante el transcurso de la vigencia.

Proceso De Talento Humano

La planta de personal está conformada por 14 funcionarios, los cuales están debidamente justificados en el manual de funciones, y de acuerdo a las competencias legales del instituto, a saber:



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”**

DESCRIPCION PLANTA DE PERSONAL	TOTAL
<i>Libre nombramiento y Remoción</i>	6
<i>Carrera administrativa</i>	2
<i>Provisionales</i>	5
<i>Periodo</i>	1

Dentro de las gestiones importantes al proceso de Talento Humano tenemos el trámite que se está agotado con la Comisión Nacional del Servicio Civil, relacionado con la realización del concurso de méritos para vacante definitiva de 5 cargos que se encuentran en estado de provisionalidad. Actualmente se realizó el cargue definitivo de la OPEC en la plataforma de SIMO y fue expedida la resolución No. 12357 de 2020 28-12-2020, “Por la cual se dispone del recaudo de unos recursos del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO** con NIT 801.001.532-7, para financiar los costos que le corresponden del proceso de selección para proveer los empleos vacantes de su planta de personal”.

Además se cuenta con el Plan de Gestión Estratégica de Talento Humano GETH, el cual es considerado un instrumento que consolida las estrategias a desarrollar para garantizar las mejores prácticas de gestión y desarrollo del talento humano, teniendo en cuenta la visión que se persigue y las características del personal de la entidad, estableciendo retos y metas en cada servidor.

Proceso De Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo

Para el año 2020 el proceso de la seguridad y salud en el trabajo, fue calificado con un 99%, evidenciando así la buena planeación y ejecución que se realizó, cabe resaltar que el ausentismo por accidente laboral fue mínimo, ya que solo se presentó un (1) caso en todo lo corrido del año, el plan de trabajo anual se ejecutó en un 100% pese a los altí bajos que se presentaron por la pandemia.

El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDIO”, se preocupa por la prevención de la propagación del virus COVID-19, creando los protocolos de bioseguridad pertinentes, instalando los puntos de desinfección y dotándolos siempre con los elementos necesarios, igualmente se realizó apoyo en la proyección de los protocolos de bioseguridad a los clubes y ligas que solicitaron acompañamiento como también se apoyaron los diferentes eventos programados por el área misional del instituto. Es importante dejar consignado que a la fecha de elaboración se han presentado tres (3) contagios.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”

Proceso De Nómina

Este importante proceso se realiza de manera exitosa, cada 15 días, además se cuenta con un módulo integrado que permite que la información sea procesada eficientemente y garantizando razonabilidad en la misma. Desde este módulo se carga y generan todos los pagos de salarios y prestaciones sociales, permitiendo de esta manera la consolidación de la información de cada funcionario de planta.

Proceso De Sistemas De Información

El área administrativa y financiera a través de los sistemas de información, garantiza bajo el principio de publicidad; que los ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer la estructura, gestión y planeación de las entidades; facilitar el ejercicio de control social y participar, colaborar y co-crear en la gestión pública, lo anterior mediante la página web institucional (www.indeportesquindio.gov.co). Ítems aplicados:

Transparencia activa: publicación y puesta a disposición de información pública en los canales de divulgación establecidos, de manera proactiva sin que medie solicitud alguna.

Transparencia pasiva: respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad.

Instrumentos de gestión de la información: elaboración, adopción, implementación y actualización del Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información y el Programa de Gestión Documental.

Monitoreo al acceso a la información: seguimiento al cumplimiento de los principios del derecho de acceso a la información establecidos en la Ley 1712 de 2014.

Así mismo el área administrativa y financiera garantiza la funcionalidad y operatividad del trabajo en las oficinas de Indeportes Quindío cumpliendo con los siguientes componentes básicos interactuando entre sí:

- El hardware, equipo físico utilizado para procesar y almacenar datos,
- El software y los procedimientos utilizados para transformar y extraer información,
- Los datos que representan las actividades de la empresa,
- La red que permite compartir recursos entre computadoras y dispositivos,
- Las personas que desarrollan, mantienen y utilizan el sistema.

Proceso Archivo Central

INDEPORTES, cuenta con un archivo compuesto por el archivo central, el cual contiene más de 200 metros lineales de archivo muerto, y archivos de gestión que están a cargo de los diferentes funcionarios de planta, en los cuales se viene trabajando en la organización, aseo y acomodación del contenido, así como el inicio de la digitalización

18

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

de expedientes, lo cual nos permite una mayor conservación y control de la información. Lo anterior nos ha permitido que se detecten grandes amenazas y debilidades que atentan contra el cumplimiento de las normas que conllevan a la preservación de la información y el acceso a la misma como lo determina la ley de transparencia y en concordancia con la ley 594 del año 2000 y en el acuerdo 042 del año 2002.

Hemos logrado avanzar e ir mejorando las condiciones de conservación de la información, identificando los contenidos de las cajas con archivo, adecuando acorde a su clasificación e impactando las condiciones que representan deterioro de los expedientes. Actualmente se viene adelantando el proceso para la actualización de las Tablas de Retención Documental, del PLAN PINAR y de los procesos de digitalización documentos, teniendo en cuenta la pérdida de expedientes que registran denuncia por hurto el día 5 de abril de 2013 según número Único de noticia criminal 630016000033201301798, en la cual no se determinó el contenido específico del inventario de archivo extraviado y tampoco registra avances de la investigación por pérdida y/o hurto, entre los cuales se encuentran expedientes entre los años 1973 al año 2005, que registran deterioro por uso y oxidación debido a presencia de elementos metálicos, se cuenta con inventario de archivo parcial desde el año 1973 al año 2015 sin cumplimiento de normatividad, para la vigencia se realizaron transferencias primarias al archivo central y se logró ampliar el diagnóstico del estado del archivo central. Frente a esta situación se tomaron medidas drásticas, mediante un cronograma de trabajo establecido en el plan PINAR, con el fin de dar cumplimiento a las normas archivísticas.

El almacén viene implementando un módulo de inventarios que permite un control en tiempo real de las existencias en el mismo, con una adecuada clasificación para su uso y entrega, así mismo se vienen implementando los formatos estandarizados de almacén, con los cuales se logra un mayor control sobre los procesos, en materia de existencias de almacén no se asume el rol de bodega, se busca que los elementos que ingresen tenga un flujo acorde a las necesidades y que busquen dar cumplimiento a la misión de la institución.

Proceso Atención Al Usuario

Teniendo en cuenta la situación de salubridad que se afronta actualmente, está totalmente restringido la atención al público, sin embargo se habilitaron los canales virtuales como son: reuniones virtuales a través de plataformas debidamente habilitadas para tales fines, respuestas vía telefónica, especialmente.

Proceso Pqrs

Teniendo en cuenta la situación del COVID 19, INDEPORTES, da trámite dentro de los términos legales establecidos para atender los PQRS. De acuerdo a lo presentado en la actual vigencia tenemos:



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

Proceso Gestión De Calidad

El instituto tiene implementado el sistema de gestión de calidad, el cual es actualizado de manera permanente, de acuerdo a las necesidades y a las exigencias legales que se van presentando.

Presupuesto

El presupuesto general de INDEPORTES está bajo lo establecido en las Leyes 38 de 1989, 179 de 1.994 y Ley 225 de 1995, orgánicas del presupuesto general; la Ley 617 de 2000; la Ley 715 de 2001; la Ley 756 de 2002; la Ley 819 de 2003; la Ley 1176 de 2007, Ley 1530 de 2012, ley 1551, de 2012; los Decretos 111, 568 y 630 de 1996; ordenanza 022 de agosto de 2014, y deben aplicarse en armonía con éstas.

Estas normas rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del departamento, y especialmente para el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES Quindío.

Los ingresos del Instituto dependen de las transferencias realizadas por el departamento, a través de la Secretaria de Hacienda Departamental, rentas propias del instituto, rendimientos financieros, recursos del orden departamental y nacional, los cuales **corresponden a:**

- **Aportes 1% Ingresos corrientes de libre destinación:** estos recursos están orientados al financiamiento de la inversión del instituto.
- **Transferencias Municipios Ley 1289 de 2009 Cigarrillos Extranjeros Municipios 30%:** Estos recursos son transferidos mediante acto administrativo los 11 municipios del Quindío, y al Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDERA.
- **Cigarrillos Extranjeros Funcionamiento 70%:** Estos recursos financian el funcionamiento del Instituto, servicios personales, gastos generales y la transferencia corriente, como es el giro a la Contraloría departamental.
- **Rendimientos Financieros:** Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de inversiones financieras temporales con los excedentes de liquidez bajo criterios de responsabilidad, solidez y seguridad, y de acuerdo a las condiciones del mercado
- **Recursos del orden nacional y departamental:** Son todos los recursos que se gestionen a través de convenios u otros procesos contractuales, para el fortalecimiento del deporte en el Departamento del Quindío.
- **Recursos del balance:** Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio.

20

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”**

Al cierre de la vigencia 2020, el comportamiento de los ingresos es el siguiente:

Ingresos:

CODIGO	RUBRO	VIGENCIA 2020		
		DEFINITIVO	RECAUDO EFECTIVO 31 DICIEMBRE 2020	%
111101	OTRAS RENTAS	3.000.000,00	-	0,00%
112103	APORTES DEL DEPARTAMENTO	712.825.727,00	624.888.991,64	87,66%
112105	CIGARRILLO NACIONAL Y EXTRANJERO 30% MUNICIPIOS	723.418.430,00	1.179.903.984,00	163,10%
112106	CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS 70% FUNCIONAMIENTO	1.687.976.338,00	2.753.109.296,00	163,10%
112107	IPOCONSUMO	184.611.879,00	223.050.864,11	120,82%
112108	MONOPOLIO DEPORTE 3% LEY 1816 DE 2016	501.340.509,00	439.992.157,44	87,76%
113101	MINISTERIO DEL DEPORTE CONVENIOS	748.923.828,00	515.237.770,00	68,80%
1231	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30.000.000,00	20.941.076,97	69,80%
124	RECURSOS DEL BALANCE	1.440.368.937,78	1.440.368.937,78	100,00%
TOTAL INGRESOS		6.032.465.649	7.197.493.078	119,31%

Del anterior cuadro se puede inferir, que el comportamiento en la ejecución es positivo, se presenta insuficiencia en el recaudo, los cuales no se cumplieron, la renta de monopolio deporte 3%, su ejecución no superó el **87.76%**, esta situación se advirtió desde meses atrás, lo que permitió que se suspenda el compromiso de gastos con esta fuente. El recaudo de aportes del departamento **87,66%**, los rendimientos financieros con un recaudo del **69.80%**, todas estas proyecciones fueron estudiadas con el fin de evitar situaciones administrativas que alteraran la eficiente ejecución. Finalmente se resalta el comportamiento del cigarrillo (funcionamiento y transferencia municipios), renta que alcanzó el **163.10%** y el impuesto al consumo con un **120.82%**.

Gastos:

Cód	Rubro	VIGENCIA 2020		
		Definitivo	Pagos 31 diciembre 2020	%
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.690.976.338,00	\$ 1.508.861.562,82	89,23%
22	INVERSION	\$ 306.159.524,00	\$ 295.830.431,00	96,63%
23	RECURSOS DE CAPITAL- RECURSOS DEL BALANCE	\$ 659.926.348,00	\$ 562.723.316,99	85,27%
24	INVERSION	\$ 2.594.960.849,00	\$ 1.525.463.303,99	58,79%
25	RECURSOS DE CAPITAL- RECURSOS DEL BALANCE	\$ 780.442.589,78	\$ 343.501.167,00	44,01%
TOTAL GASTOS		6.032.465.649	4.236.379.782	74,79%



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”

El presupuesto de gastos se compondrá de los gastos de funcionamiento y de los gastos de inversión.

Para la vigencia fiscal 2020, se contó con una ejecución total de gastos de funcionamiento del **89.23%**.

En la parte correspondiente a los gastos de inversión su ejecución fue del **62%** en todo lo relacionado con los proyectos establecidos en el Plan de acción de Inversión, gastos que a su vez obedecen a los propósitos del Plan de Desarrollo departamental. En este sentido, todo gasto de inversión deberá estar contemplado en el Plan de Desarrollo para que sea Viable su ejecución.

Los gastos de inversión se encuentran clasificados de acuerdo al plan de desarrollo departamental y a las competencias legales que tiene a su cargo el instituto departamental de deporte y recreación del Quindío INDEPORTES Quindío.

Atentamente

FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General

Elaboro y Proyecto

Nelson Mauricio Carvajal Carrillo
Mauricio Rayo Ocampo
Orfa María Ruiz Agudelo
María Isabel Rojas Vásquez